



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Educació,
Universitats y Empleo



ERASMUS+
AGENCIJA ZA
KULturnu ERASMUS
PROJEKTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



IES Antonio José Cavanilles

Av. Alcalde Lorenzo Carbonell 32-34

03007 ALICANTE

Teléfono: 965 936 500

<https://cavanilles.edu.es>

Convocatoria de becas Erasmus+ para Personal docente y no docente de Ciclos Formativos, para la realización de Cursos y formación o Aprendizajes por observación bajo los programas Erasmus+ acciones KA121-VET y KA131-HED (curso 2024/2025).

Becas ofertadas:

En la presente convocatoria se ofertan las siguientes becas Erasmus+ de personal de Ciclos Formativos:

- **2 becas de Cursos y formación de hasta 7 días de duración cada uno.** Los participantes pueden beneficiarse de un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados y basada en un programa de aprendizaje predefinido y en los resultados del aprendizaje. La formación debe contar con participantes de al menos dos países diferentes y permitirles interactuar con otros aprendientes y con los formadores.
- **3 becas de Aprendizaje por observación (job-shadowing) de 5 días de duración cada uno.** Los participantes pueden pasar un período de tiempo en una organización de acogida de otro país con el objetivo de aprender nuevas prácticas y recopilar nuevas ideas mediante la observación y la interacción con homólogos, expertos u otros profesionales en su trabajo diario en la organización de acogida.

El personal seleccionado podrá remitir una solicitud para ampliar el periodo de la movilidad física, dentro de los límites establecidos en la Guía del Programa Erasmus+, con una antelación mínima de 30 días naturales antes del comienzo de la movilidad. Si la organización acepta ampliar el periodo de movilidad, se realizará la pertinente enmienda al convenio.

Requisitos mínimos del personal participante:

- Ser **personal docente o no docente de Ciclos Formativos del I.E.S. Antonio José Cavanilles** y prestar servicios en el centro durante el periodo de la movilidad.
- Demostrar una **competencia lingüística** en inglés (o en el idioma del país de destino) de un nivel igual o superior a un B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Presentar la solicitud y documentación requerida dentro del plazo previsto.

Para las becas de Aprendizaje por observación (*job-shadowing*), además se ha de tener una **Carta de Invitación** firmada por una organización asociada en otro país. Dicha carta de invitación ha de ser enviada al email erasmusfp@cavanilles.es como mínimo 30 días antes de la movilidad y con fecha límite **1 de abril de 2025**.

Calendario:

El **plazo de presentación de solicitudes** será del **7 al 20 de noviembre de 2024 a las 14:00h**.

El **periodo para la realización de la movilidad** será a partir de la publicación de la lista definitiva del personal seleccionado, de reserva y excluido, y como máximo hasta el 31 de agosto de 2025.

Dotación económica:

La dotación económica de las movilidades ofertadas se calculará según lo establecido en la Guía del Programa Erasmus+ correspondiente al proyecto asociado a cada movilidad.



Cofinanciado por
la Unión Europea



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Educació,
Universitats y Empleo



ERASMUS+
AGENCIJA ZA
KULturnu ERASMUS
PROJEKTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



IES Antonio José Cavanilles

Av. Alcalde Lorenzo Carbonell 32-34

03007 ALICANTE

Teléfono: 965 936 500

<https://cavanilles.edu.es>

Selección del personal participante:

Una vez recibidas todas las solicitudes, se procederá a la selección del personal participante según los siguientes criterios de valoración:

- **Competencia lingüística en lenguas extranjeras (máximo 2 puntos).** Por cada título oficial de lengua extranjera clasificado por el MCER según los siguientes niveles:
 - **B1:** 0,5 puntos (excepto el título de requisito de entrada).
 - **B2:** 1 punto.
 - **C1:** 1,5 puntos.
 - **C2:** 2 puntos.
- **Impacto posterior de la movilidad en el IES Antonio José Cavanilles (máximo 3 puntos):**
 - **Tener destino definitivo** en el centro: 3 puntos.
 - **Antigüedad de 3 o más años consecutivos** en el centro: 2 puntos.
- **Implicación en la organización del centro y los programas Erasmus+ de FP (máximo 4 puntos):**
 - **Coordinación de algún proyecto Erasmus+ de FP o de Educación Superior:** 3 puntos.
 - **Ser miembro del equipo directivo, coordinación de ciclos, jefaturas de departamento / familia profesional:** 2 puntos.
 - **Formar parte del equipo Erasmus+ de FP o Educación Superior:** 1,5 puntos.
 - **Coordinación de programas de innovación o mejora de la convivencia:** 1,5 puntos.
 - **Ser tutor/a con gestión de FCT/Formación en Empresas** de ciclos formativos: 1 punto.
 - **Responsable de la gestión documental de FCT** (secretaría): 1 punto.
- **Inclusión (3 puntos).** Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento.

El personal que haya sido beneficiario de una beca de movilidad Erasmus+ de personal en alguna convocatoria del curso anterior en el IES Antonio José Cavanilles, **pasará al final del listado de admitidos**, por orden de puntuación, a no ser que no haya cumplido con alguno de sus compromisos y/u obligaciones, que en este caso quedaría **excluido** de la presente convocatoria.

La elección del personal seleccionado se realizará a partir de una valoración conjunta de los criterios anteriores por parte del equipo de Erasmus+ y con el visto bueno del equipo directivo. En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios:

- 1) Personal que participe por primera vez en el marco de estas acciones de movilidad.
- 2) Participantes con una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento.
- 3) Antigüedad en el centro.
- 4) Si aun así persiste el empate, se resolverá por sorteo.

Una vez finalizado el proceso de selección, se publicará una **lista provisional** en el tablón de anuncios de Erasmus+ y en la web del centro, con el personal seleccionado, de reserva y excluido. El **plazo de reclamación** será de 10 días naturales a partir de la publicación. En caso de reclamación, el candidato no conforme presentará un escrito al email erasmusfp@cavanilles.es, en el que se explique y justifique los motivos de su disconformidad. Finalizado este plazo, se resolverán las reclamaciones y se publicará la **lista definitiva** del personal seleccionado, de reserva y excluido, con el visto bueno final del equipo directivo del centro.



Cofinanciado por
la Unión Europea



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Educació,
Universitats i Empreu



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



IES Antonio José Cavanilles


Av. Alcalde Lorenzo Carbonell 32-34

03007 ALICANTE

Teléfono: 965 936 500

<https://cavanilles.edu.es>

Solicitud a presentar:

Para poder participar en esta convocatoria de becas Erasmus+, el personal docente o no docente interesado deberá completar este formulario online  (**pinchar en el sobre**) y enviar la siguiente documentación al email erasmusfp@cavanilles.es:

- Copia del certificado de idiomas, si se posee.
- Carta de Invitación firmada por la organización de destino, si se posee.
- Certificado de discapacidad emitido por la autoridad correspondiente, si se posee.



Cofinanciado por
la Unión Europea